

Suspenden a un juez por violencia de género

24/03/2022



La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires hizo lugar al pedido de la AJB, Asociación Judicial Bonaerense, y dispuso la suspensión preventiva del juez Gustavo Lullo, titular del Juzgado de Familia 5 de Lomas de Lomas de Zamora.

En la presentación realizada ante la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, el sindicato requirió que se ponga en marcha el procedimiento establecido por la Constitución Provincial y la ley 13.661 contra del juez Lullo, por los hechos gravísimos de violencia de género denunciados por sus ex parejas. Asimismo, se solicitó el apartamiento preventivo de su cargo mientras dure el proceso.

Por otra parte, en la presentación realizada ante la Suprema Corte, la AJB exigió al máximo Tribunal que a través de la facultad que les otorga el art. 29 bis de la ley 13.661

dispongan el licenciamiento compulsivo de Lullo, por resultar los hechos denunciados incompatibles con la continuidad del ejercicio de la magistratura, en particular por el fuero en que el juez se desempeña.

De esta manera el magistrado será sometido a un jury de enjuiciamiento que puede terminar en su destitución. A partir de la decisión tomada este martes, la Procuración y la Comisión Bicameral de Enjuiciamiento de Magistrados deberán decidir si se constituyen como acusadores institucionales para llevar adelante el juicio político.

En la audiencia que se desarrolló en la ciudad de La Plata estuvieron presentes representantes de la AJB, La directora provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género Silvina Perugino, y Andrea Vázquez, otra de las denunciadas.

Las pericias realizadas dan cuenta de la estructura y prácticas violentas del juez Lullo hacia su familia y particularmente hacia las mujeres con las que convivió, así como del efecto de esta violencia sobre sus hijos e hijas. También se encuentra radicada una causa en el fuero de familia, y pesa sobre el magistrado una denuncia por desobediencia por haber violado una medida de restricción perimetral, recordaron desde la AJB.

Por otra parte, el juez Lullo tiene en su contra otro proceso ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados iniciado por la madre protectora Andrea Vázquez, a raíz de decisiones adoptadas en el ejercicio de su cargo que resultan incompatibles con la normativa nacional e internacional vigente en materia de Derechos Humanos.